

¡Seamos audaces, seamos valientes!

*Carta abierta a los miembros del
Consejo Estatal del Pueblo Gitano*

NICOLÁS JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Los líderes del movimiento asociativo gitano español nos tienen acostumbrados a unas muestras de prudencia política nada habituales en nuestro entorno. A veces esa prudencia roza la mansedumbre y da lugar a que el asunto romaní se salde con unas pequeñas migajas del presupuesto y ninguna concesión de poder político. Tal es, a mi humilde entender, la presente situación.

España, en virtud de la Constitución (votada y aprobada por todos los ciudadanos, incluidos los *romà*, y primera en la historia firmada por un diputado caló), se configura como un Estado Social, Democrático y de Derecho, cuya soberanía reside en los ciudadanos, y que ha compartido una buena parte de su poder constitucionalmente (además de en los clásicos legislativo, ejecutivo y judicial) entre las Autonomías, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

¿Dónde queda situada la Comunidad Romaní en todo este entramado institucional? La respuesta acertada y respetuosa constituye el mayor reto de nuestra ya consolidada democracia.

No creo yo que después de los más de 500 años de nuestra permanencia en el territorio nacional nadie se atreva a considerarnos

extranjeros. Somos españoles. Como ciudadanos, constitucionalmente, tenemos los mismos derechos que todos los demás.

Y el Pueblo Gitano forma parte de España desde la propia creación del Estado moderno español, es decir, somos cofundadores, en pie de igualdad con las demás nacionalidades y regiones que configuran el Estado. Pero eso que es una verdad como un piano no ha sido reconocido por las leyes ni por la Constitución.

Ya va siendo hora de que demos un paso adelante quienes nos consideramos y nos tenemos por fieles patriotas de la causa romaní. Seamos audaces, seamos valientes. Dejémonos de tonterías. Reclamemos lo que en justicia nos corresponde.

Somos un Pueblo que ha contribuido como los demás Pueblos que conforman España a la construcción actual del Estado. Tenemos una Cultura que forma parte de la cultura española. Nuestro idioma, el *romanò*, es uno más de los idiomas españoles. Nuestra música es la música española de referencia por no decir por antonomasia.

¿Por qué nos vamos a conformar con las migajas? ¿Somos por casualidad más tontos que los vascos o los catalanes o los andaluces

o los riojanos? ¿Es mejor el catalán que el *romanò*? ¿Vale más un *txistulari* que un Camarón? ¿Sabe mejor una olla de michirones murcianos que un potaje de hinojos gitanos?

Esta terrible injusticia se justifica diciendo que los *romà* no tenemos una adscripción territorial concreta. Bueno, ¿y qué? ¿Es que las piedras son las propietarias de los derechos? No. Los ciudadanos somos los legítimos dueños de la soberanía. Y entonces alguien puede decirme que como ciudadanos los calós españoles tenemos reconocidos los mismos derechos que los gachós. Pues no señor. ¿Qué pasa con mi derecho a que mi niño tenga la posibilidad de estudiar en *romanò* en su escuela? ¿Qué pasa con mi derecho a que se reconozca el matrimonio gitano? ¿Qué pasa con mi derecho a que el 8 de abril sea festivo? ¿Por qué hay una televisión pública catalana, valenciana, madrileña, andaluza... y no una gitana?

El Pueblo Gitano, o *Rromano Them*, tiene el derecho colectivo a ser considerado como las demás autonomías del Estado español. Se nos debe este reconocimiento por justicia histórica (ningún otro pueblo ni nacionalidad de las que conforman España ha sufrido una persecución histórica tan tremenda), por justicia reparadora (la situación actual de una buena parte de la población romaní española exige una inmediata reparación) y por justicia democrática: ninguna democracia del mundo puede permitirse mantener bajo este déficit democrático a una tan importante parte de su población (probablemente más de un millón de ciudadanos, en torno al 2 % del total).

¿Podrá España pedir cuentas a, por ejemplo, Turquía sobre la situación de los kurdos sin antes reparar la mísera condición del Pueblo Gitano en su territorio? ¿Podrá la Unión Europea?

Aprovechemos el momento histórico. Seamos audaces. Seamos valientes. Seamos fieles patriotas de la causa romaní.

Quiero lanzar un llamamiento a los líderes del movimiento asociativo gitano español: aprovechemos la mínima puerta que se nos

ha abierto con la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Quienes hoy en día formáis ese Consejo no habéis sido elegidos por la soberanía del Pueblo Gitano. No importa. Tenéis la obligación de sacar partido de vuestro trabajo en ese órgano. Así os ganaréis el merecido respeto de los ciudadanos gitanos españoles.

Os propongo un plan:

1º) Convocad unas elecciones democráticas para elegir el Parlamento Romanò/o Rromano Vakerlin de España. La organización de estas elecciones es más sencilla de lo que parece:

A) Se abren unas “oficinas del censo romaní” donde todo aquel ciudadano o ciudadana, gitano o gitana, español y mayor de edad, que desee inscribirse para participar en la votación pueda hacerlo. Esto no es una práctica ajena a la democracia: es lo mismo que se hace en Estados Unidos (sí, ya sé que los payicos del Ministerio os tratan de comer la moral diciendo que eso es anticonstitucional, pero eso no es más que una estratagema de quienes piensan que pueden engañaros).

B) Se constituye una comisión electoral que vigila la limpieza del proceso.

C) Se abre un plazo de inscripción de candidaturas. Éstas pueden pertenecer a un partido político ya existente o creado ex profeso o a una agrupación electoral.

D) Se hace pública la lista de candidatos.

E) Se procede a una campaña electoral en la cual las candidaturas reclaman el voto.

F) Se celebra la elección.

G) La junta electoral proclama los resultados.

2º) El Parlamento Romanò/o Rromano Vakerlin en su primera legislatura tendrá el mandato de elaborar un Estatuto de Autonomía del Pueblo Gitano Español/Raipnasqi Thami e Espanikano Rromano

Themesqe. Una vez elaborado, se someterá a referéndum. Después, se enviará a las Cortes españolas para su definitiva aprobación.

- 3º) Una vez aprobado el Estatuto de Autonomía Romani, el Parlamento Romanò se disuelve y convoca unas elecciones de las que surgirá un nuevo Parlamento. Este Parlamento elegirá un Presidente de la Autonomía Romani/Rromano Them (propongo que su título oficial sea "O Šero Rrom") el cual nombrará un Consejo/Sombesipen que será el receptor del poder ejecutivo.

Hecho el plan, ustedes dirán: ¿y esto quién lo paga? El mismo que ha pagado la creación de las demás autonomías que conforman el Estado español: el sufrido ciudadano por medio del erario y de los presupuestos generales del Estado.

Sabed que es mucho lo que se espera de vosotros. No nos defraudéis. Somos muchos y valientes. Algunos, incluso, estamos esperando deseosos el grito de "cada rom a su manús" para echarnos al monte, para ayudarnos, para que entre todos construyamos un futuro mejor para nuestros niños. Contáis conmigo. Mi mano amiga siempre está dispuesta. Pero recordad la sabia palabra del poeta: "un hombre tiene a su hermano en otro hombre que tenga igual de limpias las manos". Es hora ya de ser audaces y valientes, de dejarnos de *chachutnos* y de chunchillos. Es hora de portarnos de verdad como fieles patriotas de la causa romani, de poner la espalda en la pared y mirar de frente al enemigo. Es hora de hacer las cosas bien. Para sentirnos orgullosos de ser calós. Basta ya de miserias y lloros. Seamos audaces, seamos valientes, seamos fieles patriotas de la causa romani y pidamos justicia. Solo así nos sentiremos libres y personas.



Nicolás Jiménez González es sociólogo, experto conocedor del idioma *romanò*, y en la actualidad es vicesecretario general del partido Alianza Romani (ARO)

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Envíenme trimestralmente **O TCHATCHIPEN** a la siguiente dirección:

Nombre.....

Dirección.....

Código Postal Ciudad.....

Provincia.....

FORMA DE PAGO:

Talón barrado "Páguese a Instituto Romanò"

Giro postal nº Impuesto el día

Transferencia a la Cta. de "La Caixa" núm. 2100-0546-02-0200094925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Un año: 12 €

EXTRANJERO: 17 €

NÚMEROS SUELTOS: 3,60 €

Cada suscripción comprende el período correspondiente a un año natural, por lo que su formalización comporta la recepción de los cuatro ejemplares correspondientes al año en curso.

**PEDIDOS AL APARTADO DE CORREOS 202
08080 BARCELONA**